



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0053277/2018

Córdoba, 10 MAY 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado, para la contratación de la Dra. Mariana Gómez - DNI 16430569, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a la Dra. Mariana Gómez DNI 16430569 los servicios prestados por el período 01/4/2019 al 30/04/2019 y declarar de legítimo abono la suma de \$13.750,00 (Pesos Trece mil setecientos cincuenta con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del curso "Lingüística, lengua, signo y sistema" correspondiente a la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a R.0001.075.002.929.16.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 659


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología